



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA**



<b>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE:</b>	
<b>Seminario de Titulación</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</b>	
<b>MODALIDAD:</b> Curso-taller	<b>Área:</b> Optativa
<b>TIPO DE ASIGNATURA:</b>	Teórica-Práctica
<b>SEMESTRE EN QUE SE IMPARTE:</b>	
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:</b> Optativa	
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS:</b>	Sin valor crediticio
<b>SERIACIÓN OBLIGATORIA ANTECEDENTE:</b>	Haber cubierto y aprobado la totalidad de créditos de la Licenciatura de Administración
<b>SERIACIÓN OBLIGATORIA SUBSECUENTE:</b>	Ninguna

<b>OBJETIVO GENERAL</b>
El alumno cursará esta asignatura con el objetivo de obtener su título de Licenciado en Informática, de acuerdo al Reglamento de Exámenes Profesionales de la FESC.

<b>ÍNDICE TEMÁTICO</b>			
<b>UNIDAD</b>	<b>TEMAS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>
	Los temas, contenidos, técnicas de enseñanza-aprendizaje, métodos de evaluación y bibliografía, serán fijados previos al año lectivo correspondiente y deberán apegarse a lo dispuesto en el Reglamento de Exámenes Profesionales de la FESC vigente.	Variable, dependerá del seminario	Variable, dependerá del seminario
	<b>Total de Horas Teóricas</b>	<b>Variable</b>	
	<b>Total de Horas Prácticas</b>		<b>Variable</b>
	<b>Total de Horas</b>	<b>240</b>	

Con base en el artículo 108 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-CUAUTITLÁN Los temas y unidades deberán ser propuestos durante el año lectivo anterior a que se imparta el seminario y deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento de Exámenes Profesionales vigente en la FESC.